



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0030750/2016

Córdoba,

26 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Neuroprotección mediada por omega 3. Implicancias en enfermedades neurológicas y psiquiátricas" efectuada por la Lic. Verónica Balaszczuk; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Verónica Balaszczuk, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaboración en el dictado de los trabajos prácticos, colaboración en la redacción y toma de corrección de los parciales de opción múltiple.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Neuroprotección mediada por omega 3. Implicancias en enfermedades neurológicas y psiquiátricas", a cargo de la Lic. Verónica Balaszczuk; a las siguientes alumnas:

- Ana Laura Legeren DNI 37.620.020
- Ruth Noelia Villareal DNI 36.309.703

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1521

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

www.psyche.unc.edu.ar

Enrique Barros y Enfermera Gordillo – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina
Tels.: 0351 4334064 – 4334104 – 4344084 Fax. 0351 4334119